

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|-------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | PARTIDA | 25 |
| SERVICIO | SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE | CAPÍTULO | 03 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, correspondiente al artículo segundo de la Ley N°20.417.

Misión Institucional

Proteger el medio ambiente y la salud de las personas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Implementar la estrategia de descontaminación 2014-2018. |
| 2 | Impulsar los programas de recuperación de territorios ambientales vulnerables. |
| 3 | Perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. |
| 4 | Tramitar el proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad Áreas Protegidas y velar por su creación e implementación. |
| 5 | Avanzar en la legislación en materia de protección ambiental (Ley de REP, Ley de Glaciares). |
| 6 | Desplegar la Superintendencia de Medio Ambiente. |
| 7 | Desarrollar e implementarla agenda cambio climático en el país. |
| 8 | Fortalecer la educación ambiental y participación ciudadana en la gestión ambiental. |
| 9 | Implementar la evaluación ambiental estratégica y avanzar en las políticas de ordenamiento territorial. |
| 10 | Avanzar en la consolidación de la institucionalidad ambiental, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Fortalecer la fiscalización de instrumentos de gestión ambiental basado en la evaluación de riesgo ambiental, la mirada territorial en función del despliegue institucional y la coordinación de las competencias ambientales del estado. | 1, 2, 3, 8, 10 | 1,2,3 |
| 2 | Mejorar la gestión en cuanto al fundamento técnico y legal de la respuesta sancionatoria, así como en la oportunidad para emitir la resolución sancionatoria y la que se pronuncia sobre el programa de cumplimiento, se espera lograr un aumento en el efecto disuasivo que debe generar la actividad de la SMA, sobre los sujetos regulados. | 1, 8, 10 | 1,2,3 |
| 3 | Facilitar el acceso a la información relacionada con la fiscalización ambiental, a través del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SNIFA), y la implementación de tecnologías que apoyen los objetivos y procesos de la SMA. | 1, 2, 3, 8, 10 | 1,2,3 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|-------------------------|---|-------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Fiscalización Ambiental | Diseño y Ejecución de programas y subprogramas de fiscalización, con proyección territorial, incorporando priorización de evaluación de riesgo, aplicable a los distintos instrumentos de gestión ambiental establecidos en la Ley N° 20.417. Lo que permitirá sostener la Fiscalización Ambiental, propendiendo a un mejor ambiente para todas y todos los habitantes de nuestro país. | 1, 2, 3, 4, 5, 6. | No | Si |

| | | | | | |
|---|---|--|-------------------|----|----|
| 2 | Sistema de Multas y Sanciones. | Diseñar y administrar un sistema que permita la aplicación de los procedimientos sancionatorios, con el objeto de establecer las sanciones correspondientes e infracciones detectadas, y así contribuir con un mejor medio ambiente, para el desarrollo de todos y todas los habitantes de nuestro país. | 2, 3, 4, 5, 6. | No | Si |
| 3 | Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental. | Administrar el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incorporando aplicaciones tecnológicas que permitan sostener los procesos de negocio y entregar información a todas y todos los habitantes de nuestro país. | 1, 2, 3, 4, 5, 6. | No | Si |

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Ministros en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (M.Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación), Intendentes, Seremis del M.Ambiente, Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y Planificación. Directores Regionales del SEA | 185 |
| 2 | Comunidad Regulada | 6594 |
| 3 | Terceros acreditados para labores de inspección, verificación, mediciones y análisis. | 550 |
| 4 | Tribunales Ambientales | 3 |
| 5 | Todas y todos los habitantes de nuestro país | 16634603 |
| 6 | Organismos Sectoriales (OS) con facultades de Fiscalización Ambientales: Subsecretaría de Salud, SISS, Sernageomin, CONAF, DGA, SAG, DIRECTEMAR, Subsecretaría Transportes, Sernapesca, SEC, CCHEN, Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección de Vialidad. | 13 |

| | Producto Estratégico | Presupuesto 2018 | |
|---|---|------------------|--------|
| | | (Miles de \$) | % |
| 1 | Fiscalización Ambiental | 7,018,119 | 45.43% |
| 2 | Sistema de Multas y Sanciones. | 4,115,401 | 26.64% |
| 3 | Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental. | 2,159,659 | 13.98% |